Ingeniero Edwin Ramón Rodas Solares Viceministro de Energía y Minas Encargado del Área Energética Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-53-2014, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES bajo el renglón 029, me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de julio de 2014,

Se detallan Actividades a continuación:

a) Atención medica al personal Staff y administrativo de las diferentes Direcciones, Departamentos y Secciones del Ministerio

Consultas	128
Suspensiones	17
Visitas domiciliarias	5
Emergencias	3
Inspecciones a cafetería	4

- b) Asesoras en la elaboración de un programa de medicina preventiva
 - Jornada de osteoporosis 15 y 16 de julio en la clínica del Ministerio de Energía y Minas y de la DGE
 - Charla sobre cáncer de mama fecha tentativa miércoles 30 de julio
 - 3. Prevención de infecciones virales con volantes e información disponible en la clínica
- c) Apoyo en la elaboración de un programa de primeros auxilios y programa de emergencia en caso de desastres (apoyo brigadistas)

Apoyo como médico y personal de enfermería en las funciones únicamente médicas, teniendo una adecuada organización y el correcto inventario de los recursos disponibles para la atención de las emergencias, realizar una correcta evaluación de los de los heridos, tener una buena administración de los recursos de la clínica y en caso que se presentara el caso el correcto manejo de los cadáveres. Montar el puesto de Salud o Centro de Atención y clasificación de Heridos, establecer las líneas de seguridad de los diferentes sectores, nombrar encargados de TRIAGE en la zona del impacto los cuales se asignaran por colores según las prioridades: **Rojo** es un paciente en estado crítico, pero recuperable,

y desde luego, es el de primera prioridad si se cuenta con los recursos para su atención. Amarillo es un paciente diferible, de segunda prioridad. Verde es un paciente levemente lesionado, de tercera prioridad, que puede ser trasladado, aunque no necesariamente en un medio de transporte especial. Negro es el paciente en estado muy crítico, no recuperable (agónico). Blanco el fallecido, que no constituye ninguna prioridad dentro del esquema de atención médica de urgencias, pero sí resulta crucial dentro de la estructura de atención del desastre; su adecuado manejo es fundamental.

d) Apoyo en las Actividades de enfermería

Apoyo en la organización, contabilización y distribución de medicamentos para el personal del Ministerio.

MARÍA LEONOR DE LOS ANGELES RECINOS RICCI DPI No. (2683 03274 0101)

> Aprobacoministro Area/Energética Ingeniero Ministerio de Energia y Minas

> > Edwin Ramón Rodas Solares Viceministro de Energía y Minas Encargado del Área Energética